

Calana,

01 DIC 2017

**OFICIO MÚLTIPLE N° 232 -2017-UPER-OAD-DRSET/GOB.REG.TACNA**

Señor(a):

Mgr. María Elvira FLORES SANCHEZ

**DIRECTORA DE LA UGEL TARATA**

Mgr. Soledad CONTRERAS CHAMBI

**DIRECTORA DE LA UGEL CANDARAVE**

Prof. Graciela Lourdes TICONA CALIZAYA

**DIRECTORA DE LA UGEL TACNA**

Prof. Javier Rómulo QUISPE CRUZ

**DIRECTOR DE LA UGEL JORGE BASADRE**

**Presente.-**

**ASUNTO** : Comunica cronograma para el proceso de contratación de personal administrativo y profesionales de la salud para el año lectivo 2018.

**REFERENCIA** : a) Resolución de Secretaría General N° 346-2016-MINEDU que aprueba la norma técnica denominada "Normas para el proceso de contratación de personal administrativo en las sedes administrativas de las DRE/UGEL, Instituciones Educativas, Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos, y de profesionales de la salud".  
b) Resolución de Secretaría General N° 348-2017-MINEDU.  
c) Oficio Múltiple N° 019-2017-MINEDU/VMGI-DIGC-DIF.

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes y en atención al proceso de contratación de personal administrativo y profesionales de la salud para el año lectivo 2018, a que hacen mención los documentos de la referencia, es preciso indicar lo siguiente:

- El Ministerio de Educación, a través del **Oficio Múltiple N° 019-2017-MINEDU/VMGI-DIGC-DIF de fecha 30 NOV 2017**, dirigido a las Instancias de Gestión Educativa Descentralizadas, comunica el cronograma para realizar el proceso de contratación de personal administrativo y profesionales de la salud para el año lectivo 2018, bajo los criterios y condiciones establecidos en la Resolución de Secretaría General N° 346-2016-MINEDU modificada por la Resolución de Secretaría General N° 348-2017-MINEDU.
- La Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna, a la fecha está culminando con los procesos de desplazamiento de personal contemplado en la Resolución Ministerial N° 639-2004-ED, específicamente el proceso de reasignación del personal administrativo, motivo por el cual, es necesario reestructurar el cronograma aprobado con el Oficio Múltiple N° 019-2017-MINEDU/VMGI-DIGC-DIF.
- Para tal efecto, el tercer párrafo del referido Oficio Múltiple, precisa que los comités de contratación que vean por conveniente la modificación del cronograma de acuerdo a la realidad de su jurisdicción, podrán efectuarlo siempre y cuando se cumpla con lo dispuesto en el inciso d) del numeral 6.2.1 de la norma técnica aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 346-2016-MINEDU que establece:

*"Con la finalidad de contar con el personal administrativo que garantice el cierre, evaluación e inventario del año escolar que culmina, así como la organización y planificación del inicio del siguiente año escolar, deberán adoptarse las acciones pertinentes para que el personal contratado inicie sus labores el primer día hábil del mes de enero, sin exceder el término del periodo fiscal correspondiente".*

- En ese contexto, **se reestructura el cronograma para llevar a cabo el Proceso de contratación de personal administrativo y profesionales de la salud para el año lectivo 2018**, quedando establecido de la siguiente manera:



**CRONOGRAMA**

**PROCESO DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y PROFESIONALES DE LA SALUD – 2018**

N°	ACTIVIDAD	RESPONSABLES	INICIO	FIN
1	Conformación del comité de contratación y remisión de propuesta a la DRE/UGEL	Directores II.EE.		
2	Conformación del comité de contratación en la Sede Administrativa (DRE/UGEL)	Director de DRE/UGEL	04/12/2017	12/12/2017
3	Aprobación de la conformación de los comités de evaluación, mediante resolución.	DRE/UGEL		
4	Publicación de plazas vacantes en el Portal Institucional según corresponda ( <a href="http://www.educaciontacna.edu.pe">www.educaciontacna.edu.pe</a> ) ( <a href="http://www.ugeltacna.gob.pe">www.ugeltacna.gob.pe</a> ) ( <a href="http://www.ugeltarata.edu.pe">www.ugeltarata.edu.pe</a> ) ( <a href="http://www.ugelcandarave.edu.pe">www.ugelcandarave.edu.pe</a> ) ( <a href="http://www.ugeljorgebasadre.edu.pe">www.ugeljorgebasadre.edu.pe</a> )	DRE/UGEL/II.EE.	13/12/2017	15/12/2017
5	Presentación de expedientes ante el comité de contratación	Postulantes	13/12/2017	15/12/2017
6	Evaluación de expedientes	Comités de Contratación	18/12/2017	19/12/2017
7	Entrevista Personal (Grupo Profesional)	Comités de Contratación	19/12/2017	19/12/2017
8	Publicación preliminar de cuadro de méritos	Comités de Contratación	19/12/2017	19/12/2017
9	Presentación de reclamos por escrito	Postulantes	20/12/2017	20/12/2017
10	Absolución de reclamos	Comités de Contratación	21/12/2017	21/12/2017
11	Publicación Final de Cuadro de Méritos	Comités de Contratación	21/12/2017	21/12/2017
12	Adjudicación de vacantes	Comités de Contratación	22/12/2017	22/12/2017
13	Remisión de Informe final del proceso de contratación a la DRE/UGEL	Comités de Contratación	26/12/2017	26/12/2017
14	Emisión de resoluciones que aprueba el contrato	DRE/UGEL	27/12/2017	29/12/2017

e) Asimismo, se dispone la difusión del cronograma aprobado a través de paneles informativos y/o portal web de cada entidad (DRE/UGEL) según corresponda, para conocimiento de los postulantes.

Es propicia la ocasión, para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

**GOBIERNO REGIONAL DE TACNA**



*[Signature]*  
**PROF. EDITH ANDREA ANAHUA TELLEZ**  
**DIRECTORA REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN**  
**- TACNA -**

C.c. Archivo  
EAAT/DRSET  
PENR/J.OAD  
LSPG/J.UPER